



Universidad Veracruzana

#### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-16	16. Representante de Equidad de Género*	Coatzacoalcos-Minatitlán

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

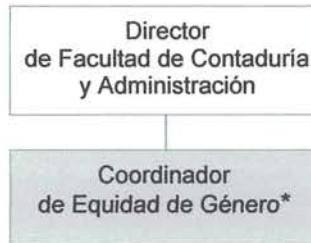
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

**Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. XVIII; 21, 93 y 94.**

#### Objetivo

Responsable de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género al interior de la Facultad. Con ello se transversaliza la perspectiva de género incorporando sus principios a los programas y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 93 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Puesto honorífico y será designado por la Junta Académica, a propuesta del Director de la Facultad de una terna propuesta por el Director de la Facultad; durará en su cargo cuatro años, pudiendo prorrogarse por un periodo más.

#### Atribuciones



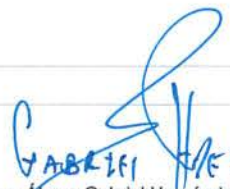
#### FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Generar diagnósticos con perspectiva de género en las entidades académicas. *(Artículo 31 fracción I del Reglamento para la Igualdad de Género)*
2. Emitir los resultados obtenidos de los diagnósticos señalados para su incorporación a los diagnósticos que deberán elaborar los Coordinadores Regionales. *(Artículo 31 fracción II del Reglamento para la Igualdad de Género)*
3. Coordinar sus actividades con las o los Coordinadores Regionales. *(Artículo 31 fracción IV del Reglamento para la Igualdad de Género)*
4. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículo 31 fracción V del Reglamento para la Igualdad de Género)*



**Las atribuciones del Representante de Equidad de Género, además de las contempladas en el Reglamento para la Igualdad de Género, son:**

5. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 94 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Equidad de Género e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. *(Artículo 94 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Difundir entre la comunidad académica el Reglamento para la igualdad de género y la guía para atender casos de hostigamiento y acoso sexual. *(Artículo 94 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Realizar acciones que consoliden la equidad de género en la comunidad académica. *(Artículo 94 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Instrumentar una estrategia de comunicación efectiva entre la comunidad universitaria de la Facultad, para favorecer y potenciar su involucramiento en la equidad de género. *(Artículo 94 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
10. Participar en conferencias, cursos y talleres de formación y actualización relacionados con la equidad de género. *(Artículo 94 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
11. Representar a la Facultad ante las autoridades universitarias que correspondan en su ámbito de competencia. *(Artículo 94 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice- Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Alvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
<b>Propone</b>	<b>Autorización funcional</b>	<b>Visto bueno</b>	<b>Fecha de autorización</b>	<b>Entra en vigor</b>